



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 FEB 2017	
Recibido.....	11.00 Hs.
Exp. N°.....	32595 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y los organismos pertinentes, respondiera sobre una serie de falencias denunciadas por los vecinos del barrio "Tierra de Sueños 3", en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo. Los principales puntos son:

- Organismos que realizaron los pertinentes controles durante la construcción de las casas.
- Detalle de los relevamientos efectuados antes, durante y después de la construcción.
- Descripción de responsabilidades de los organismos que participan en todo el proceso a fin de identificar potenciales negligencias.
- Grado de comunicación entre los mencionados organismos con los vecinos del lugar.
- Cronología de quejas y planteos judiciales de diferentes familias en los últimos cinco años en relación a los emprendimientos inmobiliarios de la firma "Tierra de Sueños".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Evaluación de parte de los organismos competentes de la práctica de estos desarrolladores urbanos no solamente en el sur de la provincia sino en todo el territorio santafesino.
- Información sobre multas u otras medidas ejecutadas por los organismos de la provincia de Santa Fe para acompañar los reclamos de los vecinos en distintos puntos del mapa como también diversas oportunidades.
- Identificación del organismo que debe encargarse de la supervisión de las ofertas publicitarias realizadas por los desarrolladoras inmobiliarios.


CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los vecinos del barrio "Tierra de Sueños 3", de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, tuvieron la amabilidad de contactarse con este bloque a fin de denunciar la situación por la que atraviesan como consecuencia de las promesas no concretadas de parte del desarrollador inmobiliario.

La inmobiliaria "Avalon Propiedades", oportunamente, prometió que los lotes en cuestión tendrían red eléctrica, planta potabilizadora, red de gas, telefonía e internet, transporte público, dispensario, red de saneamiento cloacal, escuela primaria, entre otros servicios.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Según uno de los boletos de compra venta, firmado por el apoderado de la empresa vendedora "Aldic SRL", el 30 de noviembre de 2013 podía hacerse la posesión de los lotes, una vez finalizada la tarea de infraestructura y redes de servicio.

Al presente, según denuncian los vecinos, la conexión a la red eléctrica la hizo la firma "Aldic SRL" con un medidor que no se sabe si está homologado. Además los vecinos no reciben la factura de la EPE y tampoco de la mencionada empresa privada que intima a los vecinos para falta de pago del servicio eléctrico, cosa que realiza a través de mensajes de texto, sin ni siquiera emitir una factura para el cobro.

Hay problemas con el agua, calificada como muy pesada y salda de parte de los vecinos, en forma paralela a la ausencia de desagües cloacales. Entienden que ellos mismos están contaminando las napas de donde extraen el agua para el consumo humano.

En relación a la red de gas, los vecinos señalan que estaría terminada en el mes de abril, hecho que, sin embargo, tiene poco que ver con la promesa inicial de contar con ellos a partir de 2013. Por esa razón muchas familias están pagando el gas en garrafa.

Por otro lado el dispensario no existe y el transporte público tiene una frecuencia de cuatro servicios por día y pasa a más de quince cuadras del lugar.

También es difícil ingresar al barrio. Una forma es a través del barrio Tierra de Sueños 2, desde la ruta 12, hecho que conlleva un cuidado muy especial ya que no hay banquetas para detenerse ni mucho menos una dársena, en medio del constante flujo de camiones que van y vienen desde y hacia los puertos.

El otro acceso es por la autopista Rosario - Córdoba, donde el problema está en el acceso a la misma. La dársena pertenece a un barrio privado y al ser tan corta no permite tomar velocidad para incorporarse al tránsito. En este caso el peligro es que los automóviles, en caso de lluvia, pueden quedar empantanados o derrapar hasta una zanja de desagüe pluvial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El principal responsable, entienden los vecinos, es la firma "Aldic" y sobre ella, entonces, es necesario entender, desde el gobierno provincial, cuáles son los controles y las necesarias supervisiones para todas las etapas que están implícitas en el desarrollo de un barrio privado.

De allí la necesidad de contar con una detallada información para saber cuáles son los organismos competentes y qué vienen realizando para evitar negociados en contra de las familias que, de buena fe, confían en las promocionadas ventajas de formar parte de un emprendimiento de estas características.

Por estas razones les pido a mis pares que me acompañen en el presente Pedido de Informe.


CARLOS ALFREDO DEL PRADO
Diputado Provincial